



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA

munilaunionlempira@hotmail.com

Teléfono 2449-3655

“EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA”



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal **CERTIFICA**: que en el libro de actas y acuerdos que esta Corporación Municipal lleva, en el se encuentra el preámbulo punto final que literalmente dice: **Acta Nº (16-2020)**. Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones el día martes (23) de junio del año (2020), siendo las (6:00) pm. Presidio el señor Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero **FREDI YOBANI PERDOMO TEJADA**, Regidor Cuarto **MA. SAGRARIO CASTELLANOS ALVARADO**, Regidor Sexto **RUBERTH ADALID TEJADA REYES**, Regidor Séptimo **CESAR ALEXANDER JUÁREZ JUÁREZ**, Regidor Octavo **NAVIA AZUCENA CASTELLANOS JUÁREZ**, faltando con excusa la Vice Alcaldesa Municipal **VANESSA MIREYA SOTO MEDINA** y ante la Secretaria que suscribe y da fe.

AGENDA: 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.....2.....3.....4.....5. El Tesorero Municipal José Eleodoro Castellanos Tejada, presento ante la Corporación Municipal el informe del segundo subsidio “operación Honduras Solidaria” financiado por el Gobierno de Honduras, por un monto de L. 1,265,000.00, con el objetivo de abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a todas las familias de este Municipio, afectada por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19. También informo que los hogares beneficiados según lo asignado y presupuestado fueron 2,530 familias y que el Presupuesto se ejecutó al 10% de la manera que fue asignado detallado de la siguiente manera: a cada familia se le proporciono un saco de provisión con productos de la canasta básica valorada en L. 500.00, los que fueron distribuidos en las diferentes comunidades y barrios del casco urbano, cabe mencionar que a las familias de las comunidades para los cuales no ajusto el subsidio se atendieron con fondos Municipales y así atender a toda la población del Municipio. El cual fue aprobado por unanimidad de asistentes de la Corporación Municipal. 6.....7.....8.....9. No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste Sello y firma del Alcalde Municipal **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, firmas de los Regidores por su orden: Regidor Tercero **FREDI YOBANI PERDOMO TEJADA**,

Regidor Cuarto **MA. SAGRARIO CASTELLANOS ALVARADO**, Regidor Sexto **RUBERTH ADALID TEJADA REYES**, Regidor Séptimo **CESAR ALEXANDER JUÁREZ JUÁREZ**, Regidor Octavo **NAVIA AZUCENA CASTELLANOS JUÁREZ** y sello y firma de Secretaria Municipal **LUCIDALIA ELENA MERLOS**. Es conforme su original, extendida en el Palacio Municipal a los 30 días del mes de agosto del año 2020.



LUCIDALIA ELENA MERLOS
Secretaria Municipal